

# BANDO

**D. ENRIQUE VILAR VILLALBA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARTANA,**

**HACE SABER:**

AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2016, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2016 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS EN LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DENTRO DEL **PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO SALARIO-JOVEN.**

**SE INFORMA:**

TODA PERSONA MENOR DE 30 AÑOS DESEMPLEADA E INSCRITA EN EL SERVEF, Y CON TITULACIÓN DE FP. II O CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR, RAMA ADMINISTRATIVA O INFORMÁTICA, DIPLOMATURA Y/O LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y/O EQUIVALENTE, Y QUE NO HAYA PARTICIPADO EN AÑOS ANTERIORES EN ESTE PROGRAMA DE AYUDAS, INTERESADA EN INFORMARSE RESPECTO DE ESTAS AYUDAS, DEBERÁ PASAR POR EL AYUNTAMIENTO HASTA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, DONDE SE LE INFORMARÁ CON MÁS DETALLE, EN EL ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

EN ARTANA A 28 DE OCTUBRE DE 2.016

**EL ALCALDE**